



AYUNTAMIENTO DE SAUCEDILLA (Cáceres)

C.I.F.: P1017600F - C.P. 10390 - C/ Real, nº 25 - Tlf.927544037 - Fax 927544456

Expediente: 76/2023

Asunto: Apertura 2023 Bolsa de Empleo Temporal Ayuntamiento de Saucedilla.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

D. Iñaki Campo Barrado, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Saucedilla, en relación con la Bolsa de Empleo de este Ayuntamiento cuyas bases se aprobaron mediante Resolución de Alcaldía de 30 de agosto y modificadas el 27 de septiembre de 2019, y el proceso de apertura 2023 aprobado por Resolución de 5 de septiembre.

Vista la reclamación presentada por persona interesada en el procedimiento, solicitando la "eliminación de la parte del temario, (letra I) de la categoría de Administrativo, pues el mantenimiento del mismo conllevaría discriminación, al vulnerar los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad de acuerdo con lo previsto en el Estatuto Básico del Empleado Público y en el resto del ordenamiento jurídico".

Considerando que la inclusión en la apertura 2023 de la Bolsa de Empleo del Ayuntamiento de Saucedilla, de la categoría de Administrativo, y la introducción como parte del temario "I. SICALWIN (contabilidad administración pública)", están justificadas por las específicas y puntuales necesidades del Ayuntamiento de Saucedilla.

Considerando que la inclusión de esta categoría en la Bolsa, no pretende crear desigualdad entre aspirantes, sino posibilitar que todas aquellas personas interesadas adquieran unos conocimientos específicos y así poder mejorar los servicios públicos.

Visto que si se elimina dicha parte del temario en la categoría de Administrativo, éste sería totalmente coincidente con el temario de la categoría de Auxiliar Administrativo, por lo que no tendría sentido incluir la categoría de Administrativo en la Bolsa.

Por la presente **RESUELVO**:

Primero: Eliminar la categoría de Administrativo en el proceso de apertura 2023 de la Bolsa de Empleo.

Segundo: Publicar esta resolución en el Tablón de Anuncios, así como informar a aquellos aspirantes que a la fecha hayan presentado solicitud en la categoría de Administrativo del contenido de esta resolución.

Lo que firmo en Saucedilla, para que surta los efectos oportunos, a 12 de septiembre de 2023.

El Alcalde,

Fdo.- Iñaki Campo Barrado

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

